

Guayana Esequiba

Esequibo
Zona en Reclamación

Reclamación territorial



Rayada en naranja, el área administrada por Guyana y reclamada por Venezuela.

Coordenadas

[6°18'N 59°42'O](#) [Coordenadas:](#)

[6°18'N 59°42'O](#) (mapa)

[Reclamación territorial](#)

 [Guyana](#)

Entidad

- País

Superficie

- Total

1595421 [km²](#)

Población (2010)

- Total

283 000 [23](#) hab.

- [Densidad](#)

0,7 hab/km²

Gentilicio

Esequibano, -na

Norte: [Océano Atlántico](#)

Sur: [Brasil](#)

Este: [Río Esequibo](#) y [Guyana](#)
(territorio oficial)

Oeste: Estados [Delta Amacuro](#) y [Bolívar](#)

Límites

1La soberanía sobre este territorio es disputada por Guyana y Venezuela. Ambos países negocian desde 1982 una solución del conflicto a través de las Naciones Unidas, véase [Acuerdo de Ginebra](#) [[editar datos en Wikidata](#)]

La **Guayana Esequiba**, también conocida como **Territorio del Esequibo** o **Región del Esequibo**, es una región del [escudo guayanés](#) comprendida entre el oeste del [río Esequibo](#) hasta el [hito](#) en la cima del [monte Roraima](#) en [Sudamérica](#). Tiene una extensión de 159 542 [km²](#) que la [República Cooperativa de Guyana](#) administra como propio pero cuya soberanía es reclamada por [Venezuela](#) basándose en el [Acuerdo de Ginebra](#) del 17 de febrero de 1966. Solamente la parte oriental de [isla fluvial de Anacoco](#) en el [río Cuyuní](#) se encuentra bajo la soberanía de [Venezuela](#) pero ha sido protestada por [Guyana](#); para [Venezuela](#) la totalidad de la isla está fuera del área en litigio,⁴ [Guyana](#) no lo entiende así para la mitad oriental y, en consecuencia, ha sostenido que fue un acto de anexión del ejército venezolano cuando en 1966 la ocupó militarmente.⁵

[Venezuela](#) reclama el territorio como propio y, en sus mapas, el área suele aparecer rayada oblicuamente o con la leyenda *Zona En Reclamación*, sujeto al [Acuerdo de Ginebra](#) de 17 de febrero de [1966](#).⁶ El territorio es reclamado como parte integrante de la jurisdicción de los estados [Bolívar](#)⁷ y [Delta Amacuro](#).⁸

Antecedentes

Guyana, oficialmente, *República Cooperativa de Guyana*, estableció la inclusión del Territorio Esequibo dentro de sus límites en la Constitución de [1980](#), reformada en [1996](#), que sostiene que:

"El territorio del Estado abarca las áreas que inmediatamente antes del comienzo de esta Constitución fueron comprometidas en el área de Guyana junto con otras áreas que pudieren ser declaradas como parte del territorio del Estado por Ley del Parlamento."^{n 1}

Estas áreas son las que conformaban la colonia de la [Guayana Británica](#), antes de su independencia, para la cual la Gran Bretaña reconoció como límite occidente al [río Esequibo](#), cartografiado políticamente a su favor en 1938.



Mapa oficial de los [Estados Unidos de Venezuela](#) por L. Robelin de 1890, el cual muestra la reclamación histórica venezolana de la región como [Territorio Yuruari](#) y [Territorio Delta](#)



Mapa de 1896 de la antigua [Guayana Británica](#) y las diversas líneas de límites trazadas, que muestran las máximas aspiraciones británicas y el [río Esequibo](#) que [Venezuela](#) considera como su frontera, la zona grisácea es el único territorio no reivindicado por Venezuela, mientras que una parte del sector oriental ([Pirara](#)) fue cedido por el Reino Unido al Brasil.

Por su parte, [Venezuela](#) incluye el territorio dentro de sus dominios desde su primera [constitución de 1811](#), cuya [última reforma](#) fue dada en 1999, declarando en el artículo 10 que:

"El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la [Capitanía General de Venezuela](#) antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de [nulidad](#)."

La Capitanía General de Venezuela incluía los territorios de la antigua [Provincia de Guayana](#), que ocupaban la misma región Esequiba.

Tras haberse apelado al gobierno de [Estados Unidos](#), este propuso un arbitraje entre las partes en conflicto. En 1899 se conformó en París un tribunal cuya decisión formal se conoce como el [Laudo Arbitral de París](#). El fallo concluyó con la cesión del territorio al oeste del río Esequibo a [Gran Bretaña](#). Sin embargo, siendo que Venezuela no estuvo representada directamente, ya que los dos representantes de Venezuela fueron nombrados por los Estados Unidos no representando al Estado venezolano, esta declaró la nulidad de la sentencia, actitud que mantuvo décadas después, alegando además importantes vicios que invalidan la decisión arbitral.

El 12 de noviembre de 1962, el Ministro de [Relaciones Exteriores de Venezuela](#), doctor [Marcos Falcón Briceño](#), hace una exposición en la Comisión de Política Especial de la [Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas](#) (ONU), para denunciar el Laudo Arbitral alegando componenda y vicios de nulidad justificativos de un despojo.

Posteriormente, Venezuela y el Reino Unido, con la presencia del gobierno colonial local de la Guayana Británica (próxima a obtener la independencia), firmaron el [Acuerdo de Ginebra](#) del 17 de febrero de 1966, donde se estipuló crear una comisión mixta para buscar un mecanismo para dar por terminado el conflicto. El 26 de mayo de ese mismo año, la Guayana Británica obtiene la independencia, llamándose a partir de entonces República Cooperativa de Guyana. Desde ese momento el Reino Unido traspasa al nuevo país la cuestión de la disputa territorial sobre la Guayana Esequiba, igualmente sujeto al Acuerdo de Ginebra. Venezuela reconoce el nuevo país reservándose expresamente sus derechos de soberanía sobre la Guayana Esequiba, al oeste de río Esequibo.

Luego de pasados 4 años de la firma del acuerdo sin llegar a resultado alguno, se decide firmar en la capital de [Trinidad y Tobago](#) el [Protocolo de Puerto España](#) del 18 de junio de 1970, con el fin de suspender las discusiones por doce años, vencidos en 1982. En ese momento Venezuela decide no renovar este tratado y continuar con el Acuerdo de Ginebra a través del [Secretario General de las Naciones Unidas](#). Desde entonces, la reclamación está sometida a intermediación de la Secretaria General de las Naciones Unidas bajo las condiciones del Acuerdo de Ginebra.



Vista de la Localidad de [Lethem](#), en la región de [Alto Takutu-Alto Esequibo](#), al sur de la Guayana Esequiba.

El nombre del río Esequibo se deriva del apellido de [Juan de Esquivel](#), lugarteniente de [Diego Colón](#) durante el [tercer viaje a América](#) en [1498](#). Diversos cambios fonéticos derivados de la pronunciación por indígenas y europeos son los responsables del cambio de grafía del término.

Historia

Esequibo



El [Monte Roraima](#), [tepuy](#) que marca la frontera entre [Venezuela](#), [Brasil](#) y la zona en litigio de la Guayana Esequiba.



Vista de la localidad de [Anna Regina](#), ubicada en el territorio Esequibo.

Desde [1777](#) con la creación de la [Capitanía General de Venezuela](#) por [Carlos III](#) se estableció como frontera oriental entre España y Holanda el río Esequibo, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el [océano Atlántico](#). Sin embargo la posesión de este territorio sería sólo [de iure](#), puesto que no sería colonizado por España.

En [1814](#) [Gran Bretaña](#) quedó en posesión de los territorios coloniales [holandeses](#) de [Demerara](#), [Berbice](#) y [Esequibo](#). En 1822 Venezuela se ve obligada a protestar las continuas invasiones de colonos ingleses en territorio venezolano. El Ministro venezolano en Londres, doctor [José Rafael Revenga](#), por instrucciones del Libertador Simón Bolívar, presentó la denuncia oficial a las autoridades británicas en los siguientes términos: "Los colonos de Demerara y Berbice tienen usurpada una gran porción de tierra que según los últimos tratados entre España y Holanda nos

pertenece del lado del río Esequibo. Es absolutamente indispensable —termina diciendo el diplomático venezolano— que dichos colonos o se pongan bajo jurisdicción y obediencia de nuestras leyes, o se retiren a sus antiguas posesiones". Dos años más tarde [José Manuel Hurtado](#) fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante el Reino Unido, en reemplazo del doctor Revenga, con la especial misión de obtener el reconocimiento británico. En 1831 se constituye la [Guayana Británica](#) por orden del rey [Guillermo IV del Reino Unido](#). Desde ese momento, el gobierno británico estimuló el avance y establecimiento de colonos en las tierras situadas al oeste del río Esequibo, favorecido por la despoblación y por la precaria situación de Venezuela, que iniciaba entonces su organización institucional tras una larga guerra de independencia. Otro factor fue el papel de Gran Bretaña como potencia hegemónica mundial en la segunda mitad del [siglo XIX](#), que le confería un respaldo internacional e incluso militar en su expansión colonial.

Modificación de fronteras

Artículo principal: [Línea Schomburgk](#)



Mapa de [Gran Colombia](#) (1819) que incluye la región del Esequibo.

En [1835](#), [Robert Hermann Schomburgk](#) trazó una línea fronteriza entre Venezuela y la Guayana Británica desde el [río Moruca](#) hasta el Esequibo de una extensión de [4.290 km²](#). En 1839 trazó una segunda línea llamada *Norte-Sur* que abarcaba la desembocadura del Amacuro hasta el Monte Roraima, lo que representaba unos [141.930 km²](#). La migración de los colonos británicos hacia los territorios situados más allá de la margen izquierda del Esequibo originaron la primera reclamación de Venezuela ante el [Reino Unido](#). Las negociaciones se iniciaron en [1844](#) mediante la proposición hecha por el representante de Venezuela, [Alejo Fortique](#), basándose en el territorio de la [Capitanía General de Venezuela](#) y el principio recogido en el *uti possidetis iure*, para que se reconociera al río Esequibo como línea fronteriza, alegando con documentos la jurisdicción venezolana en esas tierras que habían formado parte de la antigua [Provincia de Guayana](#). El gobierno británico, propuso que la línea fronteriza se iniciara en la boca del río Moroco y continuara por los ríos [Barima](#) y [Aunama](#). Esto implicaba una frontera al oeste del Esequibo, y no fue aceptada por el gobierno venezolano. A las protestas de Venezuela respondió [Daniel Florencio O'Leary](#), argumentando que la Línea Schomburgk era provisional, y que aún estaba sujeta a revisión de las partes.

El 22 de noviembre de 1861, representantes de la oligarquía de Caracas como Nicomedes Zuloaga, [Pedro Gual](#), Manuel Felipe Tovar, Juan José Mendoza, Francisco La Madrid, Federico Núñez Aguiar y otros, constituyen una comisión con el objeto de solicitar la intervención de Inglaterra para que pusiera orden entre el país alzado a cambio de entregarle la Guayana Esequiba a lo cual se opuso con firmeza el general Páez. Los conjurados tiene que salir al exilio a las Antillas.

La mayor expansión británica se produjo en [1888](#) cuando se adjudicaron 203.310 [km²](#). Los ingleses trataron siempre de penetrar el territorio venezolano incluso hasta el [río Orinoco](#)^[*cita requerida*].

Laudo Arbitral de París de 1899

Artículo principal: [Laudo Arbitral de París](#)



Vista de las [Cataratas Kaieteur](#), ubicadas en la Región de [Potaro-Siparuni](#) en el centro de la Guayana Esequiba.



Fiódor Fromhold Martens.

El 2 febrero de [1897](#) Venezuela y el Reino Unido firmaron el [Tratado Arbitral de Washington D.C.](#) por el cual se comprometían a resolver el problema limítrofe mediante un arbitraje internacional. En [1899](#) se conformó "*ad hoc*" el Tribunal Arbitral de París que dictó un fallo a favor del Reino Unido.

El Tribunal del Arbitraje, compuesto por cinco miembros, tendría que haber estado constituido por dos representantes de Venezuela, dos representantes de Reino Unido y un quinto miembro como parte neutral. Sin embargo, Venezuela —por exigencia de Reino Unido—, tuvo que aceptar que su representación quedara en manos de [Estados Unidos](#); el congreso de este país eligió a los juristas estadounidenses Melville Weston Fuller, Severo Mallet Prevost y Davis Josianh Brewer. El Reino Unido fue representado por los juristas Charles Baron Rusell y Sir Richard Henn-Collins. El quinto miembro, quien fungiría como parte imparcial, fue designado por los cuatro miembros anteriores resultando elegido el ruso, [Fiódor Martens](#), catedrático de las universidades británicas de [Cambridge](#) y [Edimburgo](#) y miembro permanente del Consejo del Ministerio de Relaciones Exteriores del [Imperio ruso](#).

El [3 de octubre de 1899](#) el tribunal, por decisión unánime, falló a favor del Reino Unido tras seis días continuos de sesiones, dentro del plazo de dos meses que disponían según lo contemplaba el Tratado. El fallo solo favoreció a Venezuela en cuanto conservar las bocas del [río Orinoco](#) y una porción de territorio adyacente a este, mientras que el [Reino Unido](#) se llevaría una gran porción al oeste de los mil kilómetros del río Esequibo hasta los ríos Venamo y Cuyuní.

El 4 de octubre protesta la decisión [José María Rojas](#), único abogado venezolano integrante de la defensa de [Venezuela](#) junto a otros cuatro abogados estadounidenses; el 7 de octubre protesta el presidente venezolano [Ignacio Andrade](#). Sin embargo, [Venezuela](#) solo protesta por el resultado final del arbitraje sin denunciarlo (la cual hace efectiva mucho tiempo después, apenas en [1962](#)) dado que temía perder las bocas del [río Orinoco](#) (máxima aspiración británica) y más territorio, ante un eventual conflicto armado, si no aceptaba las líneas que se habían resuelto en el Laudo. [Venezuela](#) en esa época estaba sufriendo una crisis política y social y su fuerza militar era notoriamente inferior a la del Reino Unido, primera potencia mundial colonial de la época.

Posteriormente se forma una Comisión Mixta de Fronteras británico-venezolanas entre [1900](#) y [1905](#) para la demarcación definitiva de los límites entre Venezuela y la colonia de [Guayana Británica](#) y es firmada en septiembre de [1907](#). El dictador venezolano [Juan Vicente Gómez](#) firma en [1932](#) el punto de triple confluencia en el [Monte Roraima](#) como frontera entre [Brasil](#), la [Guayana Británica](#) y [Venezuela](#).

No obstante, tras el fallecimiento en [1948](#) de Mallet Prevost, uno de los abogados estadounidenses defensores de [Venezuela](#), su representante legal hace público un documento que revelaba la negociación secreta que provocó la sentencia despojatoria. Con este hallazgo, el canciller de [Venezuela](#) [Marcos Falcón Briceño](#) acude a la máxima instancia internacional de la [ONU](#) en 1962 y denuncia ante el mundo que considera nula e írrita la decisión del [Laudo Arbitral de París](#) del 3 de octubre de [1899](#). La demanda fue admitida y se reconoció la contención venezolana a nivel internacional lo que conllevó a la firma del [Acuerdo de Ginebra](#) del 17 de febrero de [1966](#) entre Venezuela, el Reino Unido y su colonia de [Guayana Británica](#) (actual [Guyana](#)), en el que las dos últimas (metrópoli y colonia británicas) reconocen la reclamación territorial de Venezuela.

Actualmente se mantiene en vigencia el [Acuerdo de Ginebra](#), en la que los actuales gobiernos de [Guyana](#) y [Venezuela](#) han dispuesto utilizar la figura del buen oficiante para mediar entre ambos gobiernos y encontrar una solución satisfactoria para las partes. Posteriormente es elegido al jamaicano [Norman Girvan](#) como mediador, el cual fue aceptado por la [ONU](#), sin embargo este muere el 9 de abril de [2014](#) sin que exista actualmente la figura de un buen oficiante entre ambos países.

Cuestión de Pirara de 1904

Artículo principal: [Cuestión de Pirara](#)



El Arbitraje de [1904](#) dividió el territorio de [Pirara](#) entre [Brasil](#) y la [Guayana Británica](#); la parte asignada a esta es reclamada por Venezuela como parte de la Guayana Esequiba.

La Cuestión de Pirara es el nombre de una disputa territorial de 33.200 [km²](#) ubicado en lo que actualmente es parte del [estado brasileño](#) de [Roraima](#) y parte del suroeste de [Guyana](#) en las regiones de [Potaro-Siparuni](#) y [Alto Takutu-Alto Esequibo](#) (o Guayana Esequiba según el punto de vista venezolano).

Después del Laudo Arbitral de [1899](#) que otorgó la mayor parte del territorio esequibo a la Guayana Británica, el Reino Unido propuso un nuevo laudo pero esta vez para delimitar su frontera con Brasil, en territorio de la Guayana Esequiba después reclamado por Venezuela.

El Reino Unido estuvo de acuerdo en entrar a un arbitraje, de un gobierno imparcial, para lo que se escogió al gobierno italiano. El abogado Joaquim Nabuco fue el defensor de los intereses brasileños ante la corte de [Víctor Manuel III](#), encargada de la decisión final. Nabuco defendió a Brasil con el argumento de la supremacía lusófona en la región que presentó en dieciocho volúmenes de material probatorio recopilado por Nabuco.

En el año de [1904](#) la decisión fue tomada por el rey italiano: 19.630 [km²](#) serían entregados a Inglaterra (pasaron a ser territorios de la Guyana, hoy reclamados por Venezuela como parte de la Guayana Esequiba), y 13.570 [km²](#) fueron asignados a Brasil, estableciendo definitivamente el límite de los dos países en la región.

Reanudación del conflicto

En [1962](#) Venezuela por primera vez y de manera oficial reclama como suyo en la [Organización de las Naciones Unidas](#) el territorio ubicado al oeste del río Esequibo, alegando vicios de nulidad y lo que se conoce en derecho internacional como *actos contrarios a la buena fe* por parte del gobierno británico, además de una supuesta componenda de algunos de los miembros del Laudo de París. El gobierno venezolano expone el 12 de noviembre de 1962 al gobierno de [Londres](#) nueve puntos en los que basan su reclamación:⁹



Mapa Británico publicado en [Londres](#) en [1840](#) que muestra la [Línea Schomburgk](#) en rojo y las reclamaciones venezolanas en Verde

- Exceso de poder ([ultra petita](#)), por decretar libertad de navegación sobre los ríos Amacuro y Barima, lo que de acuerdo al Derecho Internacional, invalida cualquier laudo arbitral.
- Presentación de mapas adulterados, según Venezuela, por parte de Gran Bretaña en el Tribunal arbitral.
- Ausencia de Motivación en la Decisión arbitral.
- El Tribunal otorgó 17.604 [km²](#) a Gran Bretaña reconocidos como venezolanos por el propio gobierno británico.
- La línea fronteriza supuestamente fue impuesta a los jueces por el gobierno británico.
- El Presidente del Tribunal arbitral coaccionó a los jueces para aceptar la demarcación británica.
- Esta demarcación fue una "componenda", así lo calificaron algunos funcionarios británicos, según Venezuela.
- Venezuela fue engañada y el Reino Unido actuó en modo contrario a la buena fe del derecho internacional.
- Venezuela fue informada luego de que el Laudo Arbitral tomara las decisiones.
- Componenda de los países miembros del Tribunal arbitral.

Para los británicos el argumento venezolano era insostenible porque:[10](#)

- Todos aquellos que participaron en el laudo arbitral ya habían muerto.
- Venezuela había aceptado el laudo arbitral como "un arreglo pleno, hecho, derecho y conclusivo".

- El estudio de los documentos reveló, según los británicos, que Venezuela no tenía una razón válida.
- Venezuela ni siquiera intentó probar sus razones para invalidar el Laudo Arbitral.

Acuerdo de Ginebra de 1966

Artículo principal: [Acuerdo de Ginebra \(1966\)](#)

El Acuerdo de Ginebra fue firmado entre Venezuela y el Reino Unido (en representación de su entonces colonia Guayana Británica) en [Ginebra](#) (Suiza) el 17 de febrero de 1966. Es un acuerdo transitorio para llegar a una solución definitiva del diferendo limítrofe, muchos lo definen como "un acuerdo para llegar a un acuerdo" y aunque en la interpretación venezolana invalida el laudo arbitral de 1899, se mantiene el statu quo que él derivó. Por lo tanto, el área en reclamación se encuentra bajo la autoridad del gobierno de Guyana hasta que no se resuelva algo diferente conforme al tratado. El artículo primero del documento reconoce la contención de Venezuela de considerar nulo e írrito la decisión del tribunal que definió su frontera con Guayana Británica. El Reino Unido al firmar el documento reconocen el reclamo y la inconformidad de Venezuela acordándose así encontrar una solución práctica, pacífica y satisfactoria para las partes.

Cuando Gran Bretaña decidió conceder la independencia a la Guayana Británica, dentro de la [Commonwealth](#), el 26 de mayo de 1966, denominándose como [Guyana](#), esta sería Estado parte, tal como lo establece el artículo 7º del Acuerdo de Ginebra. Por ello Guyana ratificó el Acuerdo de Ginebra el mismo día de su independencia, reconociendo de esta forma la reclamación venezolana sobre el territorio al margen occidental del río Esequibo.

Rebelión de Rupununi de 1969

Artículo principal: [Rebelión de Rupununi](#)

El [2 de enero](#) de [1969](#) se produjo un movimiento separatista en el sur de la Guayana Esequiba, en el sector llamado entonces Distrito de Rupununi (en la actual región de [Alto Tacutu-Alto Esequibo](#)) que fue contenido 3 días después por las [Fuerzas de Defensa de Guyana](#), con el que se pretendió crear un *Comité Provisional del Gobierno de Rupununi*. Los rebeldes, en su mayoría habitantes amerindios del área, solicitaron ayuda de Venezuela invocando su "nacionalidad venezolana", pero el Gobierno de Venezuela presidido por Rafael Caldera se abstuvo de apoyar el movimiento.

Sin embargo, el Gobierno guyanés acusó al venezolano de alentar el movimiento separatista. Se produjeron entre 70 y 100 muertos, algunos de los habitantes de la región huyeron hacia Venezuela, siendo ubicados en el sur del [Estado Bolívar](#). Al menos a 120 refugiados se les concedió la nacionalidad venezolana.

Protocolo de Puerto España de 1970

Luego de pasados 4 años de la firma del Acuerdo de Ginebra sin llegar a resultado alguno, [Venezuela](#), [Guyana](#) y el [Reino Unido](#) firman en la capital de [Trinidad y Tobago](#) el [Protocolo de Puerto España](#) del 18 de junio de [1970](#), con el fin de suspender las discusiones por doce años. En [1982](#) Venezuela decide no renovar este tratado y continuar con el Acuerdo de Ginebra a través del Secretario de las Naciones Unidas.

Negociación desde 1983

Venezuela propone en 1983 la negociación directa con Guyana, pero esta no acepta y propone tres alternativas (Asamblea General de la ONU, Consejo de Seguridad o Corte Internacional de Justicia) que Venezuela rechaza. Por iniciativa de Venezuela en [1983](#) el conflicto limítrofe se lleva bajo los auspicios del Secretario General de las [Naciones Unidas](#), apegados al artículo 33º de la [Carta de las Naciones Unidas](#) referente a los medios de soluciones pacíficas. En [1987](#) Guyana y Venezuela deciden aceptar el método de los [Buenos Oficios](#) que comienza a funcionar desde [1989](#).

Constitución Nacional de Venezuela de 1999

La Constitución aprobada por referendun popular en 1999 en el Titulo II del espacio geográfico y la división política, capitulo II del territorio y demás espacios geográficos establece en su Artículo 10: El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el [19 de abril de 1810](#), con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad.

Durante el gobierno de [Hugo Chávez](#) la relación entre Venezuela y Guyana fue flexible, en un principio se continuó con la agenda de reclamar el área, pero a partir de [2004](#) el gobierno chavista permitió las operaciones de infraestructura y desarrollo del gobierno de [Georgetown](#), e incluso se llegó a afirmar que la reclamación de [1962](#) fue "orquestada desde Washington para presionar al gobierno izquierdista de Guyana".¹¹ No obstante, el gobierno de [Caracas](#) realizó algunos gestos para recordar la causa, por ejemplo, el [9 de marzo](#) de [2006](#) se modificó la Bandera de Venezuela para recuperar la octava estrella para "recordar el aporte de Guayana a la causa independentista de Venezuela".¹²

Disputas recientes y fin de la mediación de la ONU

El [15 de noviembre](#) de [2007](#) se produjo un incidente fronterizo cuando el gobierno guyanés de [Bharrat Jagdeo](#) reclamó a Venezuela por la incursión de 40 soldados venezolanos que habrían penetrado en aguas territoriales disputadas para volar dos dragas en el [río Cuyuní](#).¹³ Venezuela argumentó inicialmente que la operación tenía como fin combatir la minería ilegal y que el hecho se había producido al oeste de la zona en reclamación, sin embargo, después de realizarse una investigación, el vicescanciller venezolano viajó a Guyana y, según declaró el canciller guyanés, este se disculpó por el hecho: "El vicescanciller venezolano expresó un sincero arrepentimiento y aseguró que este hecho no tenía motivaciones políticas por parte del gobierno venezolano".

El jefe del estado mayor guyanés [Gary Best](#) reconoció que las [Fuerzas de Defensa de Guyana](#) no cuentan con capacidad para evitar la entrada en el país de militares venezolanos, pero advirtió que "si los venezolanos abren fuego primero, las FDG responderán".¹⁴

En el [2011](#) Guyana determinó hacer modificaciones a su plataforma continental marítima para explotación de petróleo afectando el mar territorial de Venezuela, sin haber previa nota por parte de Guyana a la Cancillería Venezolana. *[cita requerida]*

En junio de [2012](#), Guyana entregó el bloque Roraima a la empresa trasnacional Anadarko para exploración petrolera, mantenido en secreto la ubicación de la concesión,¹⁵ misma que había sido paralizada tras una protesta de Venezuela entre los años 1999 y 2000. En 2013 el gobierno de Venezuela descubre la ubicación frente a la fachada atlántica venezolana donde Guyana aplicó una línea divisoria con Venezuela con una inclinación aproximada de 30 grados mientras que la Armada

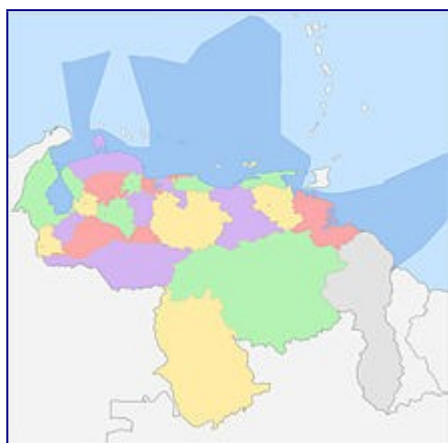
de esta última señala que desde 1996 Venezuela ha asumido la inclinación de esta línea en 70 grados (Azimuth 070) y ha ejercido soberanía sobre la zona. Esta delimitación no solo afectó a la fachada atlántica de la Guayana Esequiba, sino a la del estado [Delta Amacuro](#) de Venezuela. [15](#)

Durante el mandato de [Nicolás Maduro](#), el gobierno venezolano ha retomado las reclamaciones de una más activa que su antecesor, llegando a tratar el tema en las Naciones Unidas.

El 11 de octubre de 2013, Guyana acusó a la Armada de Venezuela de detener al barco petrolero estadounidense RV Teknik Perdana, contratado por el gobierno guyanés, y ordenarle dirigirse a la [Isla de Margarita](#),[16](#) considerando el acto como "una seria amenaza para la paz" de la región.[17](#)[18](#) En efecto, el buque venezolano Patrullero Oceánico de Vigilancia Armada Bolivariana "Yekuana" (PO-13) informó a las autoridades de su país que el día 10 de octubre de 2013 en horas de la tarde fue detectado e interceptado aquel barco en espacio marítimo que corresponde a lo que reconocen como su [zona económica exclusiva](#).[19](#) A su vez, Venezuela pidió a Guyana explicaciones por lo que considera una invasión a las aguas jurisdiccionales venezolanas.[19](#) El conflicto junto con los anteriores al acontecimiento fueron fijados para ser discutidos en [Puerto España](#), [Trinidad y Tobago](#), por ambos gobiernos el 17 de octubre del mismo año, en el ánimo de resolver por la vía diplomática cualquier diferencia existente entre las partes.[20](#)

Como resultado, ambos gobiernos ratificaron la Declaración Conjunta del 30 de septiembre de 2013 en Puerto España reconociendo así que la delimitación de las fronteras marítimas sigue siendo un tema pendiente y requerirá negociaciones,[21](#) para lo cual se convino que un equipo técnico se reuniera dentro de los cuatro meses posteriores para intercambiar puntos de vista sobre cómo podría proceder esa delimitación.[22](#)

En diciembre de [2014](#) la canciller Guyanesa Carolyn Rodrigues-Birkett planteó que en 2015 se estudiaría la posibilidad de acudir a organismos internacionales diferentes a los acordados con Venezuela, como la [Corte Internacional de Justicia](#) argumentando que después de varias décadas no se había logrado llegar a una solución efectiva al conflicto territorial, esto después del fallecimiento del negociador o buen oficiante de la ONU reconocido por las partes el jamaiquino Norman Girvan.[23](#) La declaración recibió una protesta del gobierno de Venezuela[24](#) que calificó a través de la cancillería venezolana la situación como un "Acto inamistoso" "unilateral" y "sorprendente" a la vez que reclamó volver a los mecanismos previstos en el Acuerdo de Ginebra de 1966 con una solución bilateral y pacífica y reitero su posición de considerar "nulo e írrito el Laudo Arbitral de 1899".[25](#)



Mapa político de Venezuela incluyendo frontera marítima del frente atlántico según el decreto N° 1787

Para marzo de [2015](#), la tensión vuelve a aparecer entre [Guyana](#) y [Venezuela](#), tras el anuncio por parte de Guyana de empezar una exploración petrolera en las aguas del Bloque Stabroek por la compañía estadounidense [Exxon Mobil](#).²⁶ La preocupación nace porque el Bloque Stabroek, se encuentra ubicada en aguas en disputas.²⁶ En mayo del mismo año la cancillería de Venezuela exige a la referida compañía petrolera detener sus operaciones en aguas que considera en litigio,²⁷ a lo que Exxon Mobil respondió que no se pronunciaría sobre el diferendo, a la vez que se canceló una reunión prevista entre representantes de la empresa y el gobierno guyanés.²⁸ Poco después, el 7 de junio el gobierno de Guyana convocó al embajador de Venezuela para que explicara la "extensión de límites marítimos".²⁹ Esto debido a que el gobierno de Venezuela estableció mediante el decreto 1787 de la [Gaceta Oficial](#) 40.669 de fecha [26 de mayo](#) de 2015³⁰ la ampliación de sus reclamaciones marítimas frente al territorio Esequibo, legislación y acciones que Guyana considera "ilegales"³¹ por lo que anunció "una resistencia vigorosa" a las pretensiones de Venezuela sobre el mar en disputa.³²

El [10 de junio](#) el gobierno de Venezuela rechazó la postura del gobierno de [David Granger](#) quien asumió la presidencia de Guyana en mayo de 2015, y al que Venezuela acusó de generar lo que considera una "peligrosa provocación"³³ y el intento de generar una "crisis artificial".³⁴ El 6 de julio en sesión especial de la [Asamblea Nacional de Venezuela](#) se anunció la aprobación del decreto N°1859³⁵ que hizo mejoras al decreto N°1787 en el que se establecen zonas de defensa marítima incluyendo el área del Esequibo, se aprobó por Habilitante la ley que crea la *Comisión Presidencial para los asuntos limítrofes* que abarca todos los temas fronterizos, y además Venezuela anunció la llamada a consultas de su embajadora en Guyana,³⁶ una solicitud ante la ONU para que medie en el conflicto,³⁷ la reducción del tamaño de su embajada, y la revisión integral de las relaciones con ese país.³⁸ Esto como respuesta a las declaraciones del presidente guyanés Granger quien calificó a Venezuela como "un mono en la espalda" ³⁹ y una "carga insoportable"⁴⁰ previamente. El 7 de julio el gobierno Guyanés condenó el llamado a consultas de la embajadora venezolana en Georgetown.⁴¹

El 14 de julio la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó por acuerdo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria⁴² y por unanimidad apoyar la defensa de la Guayana Esequiba y las medidas tomadas por el estado venezolano al respecto.⁴³ El tema también fue tratado en la cumbre del Mercosur en [Brasil](#) donde los gobiernos venezolano y guyanés intercambiaron críticas,⁴⁴ y se acordó una cumbre para agosto en [Asunción, Paraguay](#) para tratar la disputa.⁴⁵

El [24 de julio](#) el presidente Nicolás Maduro, en los actos conmemorativos del Día de la Armada Nacional aseveró en [Catia La Mar](#) que Venezuela no ha cedido ni cederá un ápice del territorio Esequibo, al reiterar que "nos encargaremos de que el sol de la Venezuela de Bolívar, de la Venezuela histórica, salga siempre por el Esequibo. Por ahora y para siempre; ¡así lo juro soldados de la Patria!". Por otro lado, el momento de pedir permiso para iniciar el desfile militar el Contra Almirante, Aníbal Brito Hernández, señaló: "El sol de Venezuela nace en el Esequibo. El Esequibo es Venezuela."

El mandatario nacional reiteró que la Guayana Esequiba siempre ha sido y será de Venezuela, al momento de anunciar que, en los próximos días, el Gobierno Bolivariano emprenderá acciones diplomáticas para continuar el justo reclamo de Venezuela sobre el territorio Esequibo, y para rechazar el mal manejo del Acuerdo de Ginebra y las injustas acusaciones por parte del presidente

de la República Cooperativa de Guyana, David Granger, contra la nación venezolana con la pretensión de generar conflictos.

El 23 de diciembre de 2016 el secretario general saliente de Naciones Unidas, [Ban Ki-moon](#), anunció que podría enviar el tema de la controversia fronteriza entre Guyana y Venezuela a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a fines de 2017, si los buenos oficios de la ONU no dan resultados después de 1 año.[46](#)

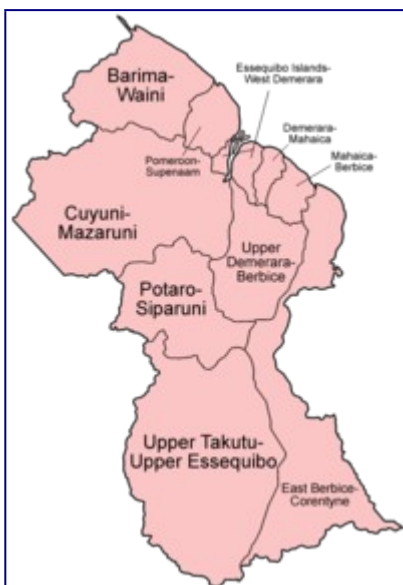
El gobierno de Venezuela rechazó tal posibilidad, agradeció los buenos oficios de la organización y ratificó su compromiso con una solución negociada por los 2 países.[46](#) El gobierno de Guyana, por su parte, celebró la decisión del secretario General de la ONU.[47](#)

El 30 de enero de 2018 la ONU dio por agotada su gestión de buenos oficios entre Venezuela y Guyana.[48](#) António Guterres, secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), propuso llevar el diferendo a la CIJ.[49](#)

Caso ante la Corte Internacional de Justicia (desde el 2018)

El 29 de marzo de 2018 Guyana introdujo la solicitud para que se resuelva el conflicto territorial ante la [Corte Internacional de Justicia](#).[50](#) El 18 de junio de 2018 acudirán los representantes de Guayana a la Corte Internacional de Justicia.[51](#) El 18 de junio Venezuela manifestó que no participaría en el procedimiento solicitado por Guyana porque para el gobierno nacional la Corte «carece manifiestamente de jurisdicción».[52](#) El 19 de junio Guyana anunció que pedirá a la Corte que dictamine a su favor alegando el artículo 53 del Estatuto del CIJ el cual indica que «siempre que alguna de las dos partes no se presente ante el tribunal o falle en defender su caso, la otra parte tiene el derecho de comunicarse con la corte y que decida a favor de su reclamo».[53](#)[54](#) Guyana deberá presentar su memoria hasta el 19 de noviembre de 2018 y Venezuela, la respuesta de contramemoria, hasta el 18 de abril de 2019.[55](#)

Organización territorial



Mapa de Guyana que muestra las regiones 1 ([Barima-Waini](#)), 2 ([Cuyuni-Mazaruni](#)), 7 ([Pomeroun-Supenaam](#)), 8 ([Potaro-Siparuni](#)), 10 ([Alto Takutu-Alto Essequibo](#)) y la zona occidental de la 5 ([Islas Essequibo-Demerara Occidental](#)) en reclamación)

En Guyana

Según la división administrativa de Guyana, la Guayana Esequiba abarcaría la totalidad de las regiones de [Barima-Waini](#), [Cuyuni-Mazaruni](#), [Pomeroon-Supenaam](#), [Potaro-Siparuni](#), [Alto Takutu-Alto Esequibo](#) y la parte occidental de la región de [Islas Esequibo-Demerara Occidental](#). Cada región está administrada por un Consejo Regional Democrático (*Regional Democratic Council - RDC*), que están encabezados por un jefe o Presidente (*Chairman*).

Regiones de Guyana Reclamadas por Venezuela como parte de la Guayana Esequiba

Número	Nombre de la Región	Superficie (km ²)	Población estimada (2010)
Región 1	Barima-Waini	20 339	33 000
Región 2	Pomeroon-Supenaam	6195	55 000
Región 7	Cuyuni-Mazaruni	47 213	25 000
Región 8	Potaro-Siparuni	20 051	16 000
Región 10	Alto Takutu-Alto Esequibo	57 750	24 000
Región 5	Islas Esequibo-Demerara Occidental	3755	130 000

*(Los datos de la 5.ª región incluyen la parte no Esequiba, que no es reclamada por Venezuela.)

En Venezuela



[Cantón Upata](#) (1840) de la Provincia de Guayana, hoy parte oriental del [Estado Bolívar](#) y norte de la Guayana Esequiba.



[Cantón Piacoa](#) (1840), hoy Estado [Delta Amacuro](#) y norte de la Guayana Esequiba.

Según algunas interpretaciones de la legislación venezolana la Guayana Esequiba es parte integrante de la jurisdicción de los estados [Bolívar](#)⁷ y [Delta Amacuro](#)⁸ cuyo límite común va por la cúspide de la [Serranía de Imataca](#).

El estado Bolívar, en su [constitución](#), establece lo siguiente:

Artículo 15° El territorio y demás espacios geográficos del Estado Bolívar son los que históricamente correspondían a la [Provincia de Guayana](#) de la [Capitanía General de Venezuela](#), antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, luego

delimitada conforme a la Ley Político Territorial de la República del 28 de abril de 1856, con las modificaciones que han resultado de las leyes de la República, de los convenios y demás actos jurídicos válidamente celebrados conforme a la [Constitución](#), a las leyes nacionales y del Estado. En todos los actos del Estado, en que se describa o se refiera a su territorio, se entenderá incorporada, aun cuando no lo estuviera expresamente, la reserva de que el Laudo Arbitral de París de 1899, es írrito y nulo, según los principios del derecho y la justicia que rigen la comunidad internacional y contribuyen a afirmar la integridad territorial. El Estado Bolívar colaborará y apoyará a la República Bolivariana de Venezuela en el logro de una solución satisfactoria para el arreglo práctico de la controversia territorial, con base en el Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966.

Por su parte, el territorio original de lo que hoy día es el estado Delta Amacuro abarca desde el delta del Orinoco hasta el río Esequibo. El sitio de información web de la gobernación de este estado señala lo siguiente sobre su territorialidad:

Cuando se creó el Territorio Federal Delta Amacuro, tenía una superficie de 63.667 km², teniendo en la actualidad 40.200 km². La diferencia entre estas dos superficies la perdió el Delta Amacuro con motivo del [Laudo Arbitral de París](#) firmado el 3 de octubre de 1899, por medio del cual le fueron arrebatados 23.467 km² de su territorio por la Guayana Inglesa.

Históricamente en Venezuela ha sido directamente el poder central (gobierno y demás organismos del Estado venezolano) el encargado del tratamiento del caso de la Guayana Esequiba dejando a las gobernaciones y alcaldías locales muy poca participación y poder de acción. Se le da un tratamiento especial y diferenciado al de las jurisdicciones de estos estados nacionales los cuales no suelen incluir en sus mapas su porción territorial dentro de la Guayana Esequiba, aunque en los mapas nacionales del país sí es obligatoria la inclusión de la zona en reclamación. Quizás sea esta realidad que a algunos ha llevado a pensar de forma errónea que la Guayana Esequiba es un nuevo estado o territorio federal venezolano.[56](#)

En el año 1999 al decretarse la nueva carta magna de Venezuela se consagra como territorio venezolano, en el artículo 10 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: [57](#)

El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad.

En agosto de [2015](#) algunos diputados de la [Asamblea Nacional de Venezuela](#)[58](#) propusieron la Creación del Estado número 25 ([Estado Esequibo](#))[58](#) uniendo el territorio de la Guayana Esequiba (159.500 kilómetros cuadrados) y el Municipio Sifontes (24.393 kilómetros cuadrados), con capital en Tumeremo,[58](#) territorio este último que actualmente está bajo jurisdicción del estado Bolívar. La propuesta fue introducida oficialmente ante la secretaría de la Asamblea Nacional,[58](#) pero no llegó a aprobarse.

Notas

1. El texto constitucional en idioma inglés, oficial de Guyana, se lee textualmente: "*The territory of the State comprises the areas that immediately before the commencement of this*

Constitution were comprised in the area of Guyana together with such other areas as may be declared by Act of Parliament to form part of the territory of the State"

Referencias

- [Efemérides venezolanas - Problemas limítrofes de Venezuela](#)
- [Bureau of Statistics - Guyana Archivado](#) el 2 de septiembre de 2012 en [WebCite](#) , Chapter III: Population Redistribution and Internal Migration
- [Guyana - Government Information Agency](#), National Profile
- [LOS DERECHOS VENEZOLANOS DE SOBERANÍA EN EL ESEQUIBO](#) ([enlace roto disponible en Internet Archive](#); véase el [historial](#) y la [última versión](#)), p. 111. [M.R.E.](#)
- [Archivado](#) el 7 de diciembre de 1998 en la [Wayback Machine](#)., Venezuela. Consultado el 27 de junio de 2010
- [The Ankoko Incursion](#)
- [Mapa oficial de Venezuela editado por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar](#)
- [Artículos 15 y 16 de la Constitución del Estado Bolívar.](#)
- [Territorio original de Delta Amacuro desde 1884.](#) ([enlace roto disponible en Internet Archive](#); véase el [historial](#) y la [última versión](#)).
- [«Informe de los expertos venezolanos sobre la cuestión de límites con Guayana británica, 18 de marzo de 1965».](#) Archivado desde [el original](#) el 6 de marzo de 2016. Consultado el 17 de junio de 2012.
- [Posición del gobierno de Guyana](#)
- [«Venezuela a punto de perder el Esequibo por la negligencia de Maduro».](#) *PanAm Post*. 25 de noviembre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- MippCI. [«CONOCE MÁS | ¿Por qué se agrega la octava estrella a la Bandera Nacional? – VTV».](#) *vtv.gob.ve*. Archivado desde [el original](#) el 5 de noviembre de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- [Venezuela pidió disculpas a Guyana por incursión militar "El viceministro venezolano expresó un sincero arrepentimiento", dijo el canciller de Guyana, Rudy Insanally](#)
- [Guyana advierte que responderá si venezolanos disparan](#)
- <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130830/guyana-dio-otra-concesion-en-fachada-venezolana>
- <https://web.archive.org/web/20131016110406/http://www.elnuevoherald.com/2013/10/11/1587963/guyana-venezuela-retiene-a-tripulacion.html>
- <http://www.stabroeknews.com/2013/news/stories/10/11/venezuela-detains-research-vessel-in-local-waters-guyana-protests/>
- <http://www.foxnews.com/world/2013/10/12/venezuela-detains-ship-with-5-us-citizens-on-board-in-water-claimed-by-guyana/>
- <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/10/14/venezuela-y-guyana-acuerdan-reunion-para-avanzar-en-dialogo-bilateral-8679.html>
- [«Copia archivada».](#) Archivado desde [el original](#) el 15 de octubre de 2013. Consultado el 15 de octubre de 2013.
- [«Copia archivada».](#) Archivado desde [el original](#) el 19 de octubre de 2013. Consultado el 19 de octubre de 2013.

- http://www.guyanachronicleonline.com/site/index.php?option=com_content&view=article&id=65336:during-high-level-meeting-yesterday-guyana-venezuela-agree-to-fast-forward-talks-on-maritime-delimitation&catid=4:top-story&Itemid=8
- [«Guyana estudia medidas legales para resolver disputa territorial con Venezuela»](#). Consultado el 7 de enero de 2015.
- [«Cancillería protesta decisión de Guyana»](#). Consultado el 7 de enero de 2015.
- [«Gobierno considera inamistosas declaraciones de Guyana sobre el Esequibo»](#). Archivado desde [el original](#) el 2 de abril de 2015. Consultado el 7 de enero de 2015.
- Fuentes, Fernando. [«Guyana estudia demanda contra Venezuela en La Haya y abre nuevo frente para Maduro»](#). Consultado el 18 de marzo de 2015.
- [«Venezuela exige a Exxon Mobil detener exploraciones en aguas del Esequibo»](#). *Panorama*. Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«Exxon Mobil ratificó que su contrato es con Guyana»](#). *Agencia Carabobeña de Noticias*. Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«Guyana convocará a Venezuela por extensión de límites marítimos»](#). Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«El decreto de la discordia con Guyana | En la Agenda | 2001.com.ve»](#). Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«Guyana califica de ilegal decreto de Venezuela sobre fronteras marítimas»](#). *www.eluniversal.com*. Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«Guyana advierte a Venezuela que resistirá “vigorosamente” disputa por zona petrolera marítima»](#). *noticiaaldia.com*. Archivado desde [el original](#) el 9 de junio de 2015. Consultado el 10 de junio de 2015.
- Latinoamérica, García. [«Venezuela acusa a Guyana de "peligrosa" provocación en el Esequibo | Política | Venezuela | El Tiempo - El Periódico del Pueblo Oriental»](#). *eltiempo.com.ve*. Archivado desde [el original](#) el 10 de junio de 2015. Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«Venezuela acusó a Guyana de “intentar crear crisis artificial”»](#). *www.el-nacional.com*. Archivado desde [el original](#) el 10 de junio de 2015. Consultado el 10 de junio de 2015.
- [«VENEZUELA: Maduro firma ley de asuntos limítrofes y decreto sobre espacios marítimos»](#). *www.entornointeligente.com*. Consultado el 7 de julio de 2015.
- (farkbarn), Diario. [«Presidente llamó a consulta a embajadora venezolana en Guyana « El Informador | El Diario Online de Venezuela»](#). *www.elinformador.com.ve*. Consultado el 7 de julio de 2015.
- [«Venezuela solicitará a la ONU designación de buen oficiante en caso del Esequibo»](#). *www.entornointeligente.com*. Consultado el 7 de julio de 2015.
- [«Venezuela pone en revisión sus relaciones diplomáticas con Guyana por disputa territorial - SWI swissinfo.ch»](#). Archivado desde [el original](#) el 8 de julio de 2015. Consultado el 7 de julio de 2015.
- [«Para Guyana, Venezuela se ha convertido en "un mono en la espalda"»](#). *www.pulzo.com*. Consultado el 7 de julio de 2015.
- (farkbarn), Diario. [«David Granger dijo que Venezuela es una “carga insoportable” para Guyana « El Informador | El Diario Online de Venezuela»](#). *www.elinformador.com.ve*. Consultado el 7 de julio de 2015.



- [«Guyana condena llamada a consultas de la embajadora venezolana»](#). *www.el-nacional.com*. Archivado desde [el original](#) el 8 de julio de 2015. Consultado el 7 de julio de 2015.
 - [«AN aprobó por unanimidad acuerdo de apoyo en defensa del Esequibo»](#). *Panorama*. Consultado el 18 de julio de 2015.
 - [«AN aprueba por unanimidad apoyar defensa soberana de la Guayana Esequiba - Notihoy.com»](#). *Notihoy.com*. Consultado el 18 de julio de 2015.
 - DPA. [«Maduro y presidente de Guyana intercambian acusaciones en Mercosur»](#). Consultado el 18 de julio de 2015.
 - [«Unasur se reunirá en agosto para abordar tema sobre el Esequibo»](#). Consultado el 18 de julio de 2015. ([enlace roto](#) disponible en [Internet Archive](#); véase el [historial](#) y la [última versión](#)).
 - Sumarium, Grupo. [«Venezuela rechaza llevar disputa con Guyana a la CIJ | Sumarium»](#). Consultado el 24 de diciembre de 2016.
 - Universal, El (23 de diciembre de 2016). [«Guyana celebra que controversia con Venezuela llegue a Corte Internacional»](#). *El Universal*. Consultado el 24 de diciembre de 2016.
 - [«La ONU da por agotada la mediación en el diferendo limítrofe entre Venezuela y Guyana»](#). Reuters. 30 de enero de 2018. Consultado el 20 de abril de 2018.
 - [«Venezuela: Guyana busca conducir disputa a callejón sin salida»](#). Reuters. 2 de abril de 2018. Consultado el 20 de abril de 2018.
 - [«Guyana lleva a Venezuela a la Corte Internacional de Justicia de La Haya en la disputa por el territorio del Esequibo»](#). BBC. 29 de marzo de 2018. Consultado el 20 de abril de 2018.
 - [«Representantes de Venezuela y Guyana acudirán el 18 de junio a Corte Internacional de Justicia»](#). *El Universal*. 5 de junio de 2018. Consultado el 5 de junio de 2018.
 - [«Venezuela no participará en procedimiento sobre Esequibo promovido por Guyana en La Haya»](#). Efecto Cocuyo. 18 de junio de 2018.
 - [«Guyana pedirá a la CIJ que falle a su favor en la reclamación fronteriza»](#). EFE. 19 de junio de 2018.
 - [«Guyana pedirá a la CIJ que falle a su favor en la disputa contra Venezuela»](#). *El Nacional*. 19 de junio de 2018.
 - [«Venezuela y Guayana deberán presentar sus alegatos sobre el Esequibo»](#). *El Nacional*. 2 de julio de 2018.
 - [MAS pide intervención del Gobierno en caso del Esequivo](#)
 - <https://web.archive.org/web/20131212035724/http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm>
58. Díaz, Carlos. [«Proponen que el Esequibo sea el estado 25»](#). Consultado el 16 de marzo de 2016.

Véase también

- [Acuerdo de Ginebra \(Guyana-Venezuela\)](#)
- [Organización territorial de Venezuela](#)
- [Protocolo de Puerto España](#)
- [Provincia de Guayana](#)
- [Estado Bolívar](#)
- [Estado Esequibo](#)
- [Geografía de Venezuela](#)

- [Historia de Venezuela](#)
- [Guayana Británica](#)
- [Conflictos territoriales de América del Sur](#)

Enlaces externos

-  [Wikimedia Commons](#) alberga una categoría multimedia sobre **[Guayana Esequiba](#)**.
-  [Wikisource](#) contiene obras originales de o sobre **[Guayana Esequiba](#)**.
- [Punto de vista de Venezuela](#)
- [Punto de vista de Guyana](#)
- [Mapa venezolano del Esequibo en 1898](#)

Categorías: [Guayana Esequiba](#) [Geografía de Venezuela](#) [Geografía de Guyana](#) [Territorios disputados en América del Sur](#)

Esta página se editó por última vez el 8 ene 2019 a las 14:22.